Certificados de sede y servidor seguro SSL/TLS

Guía de certificados Izenpe

izenpe

SSL

¿Qué certificado escoger?

Existen diferentes tipos de certificados de servidor seguro según necesidad y nivel de seguridad requerido.

En el caso de las administraciones públicas además, existe la posibilidad de escoger un certificado específico para sede electrónica.

Ventajas SSL y Sede electrónica

- Aseguran su sitio con **máximas garantías.**
- Están respaldados por un seguro de responsabilidad civil.
- Van firmados con algoritmos **SHA-2 y de 2048 bits**.
- Cumplen los más altos estándares criptográficos y las exigencias de CABForum.
- Están **reconocidos en los navegadores y sistemas operativos** más importantes
- **Mejoran el posicionamiento** en las búsquedas en Google, (ofrece un posicionamiento más alto a los sitios asegurados con SSL).
- Emitidos bajo la **comprobación de transparencia** exigida por Google.
- **Herramienta de gestión** de los certificados vivos, revocados y caducados.

Tipos de certificados SSL

CERTIFICADO DE DOMINIO SSL DV

- Validación rápida y sencilla
- Se comprueba exclusivamente el dominio
- Hasta dos nombres alternativos en precio base
- Permite incluir wildcard

CERTIFICADO DE ORGANIZACIÓN SSL OV

- Se comprueba el dominio y la organización
- Hasta dos nombres alternativos en precio base
- Permite incluir wildcard

CERTIFICADO SSL CUALIFICADO

- Cualificado según Reglamento Europeo 910/2014 (eIDAS)
- Hasta dos nombres alternativos en precio base

CERTIFICADO SEDE CUALIFICADO

- Cualificado según Reglamento Europeo 910/2014 (eIDAS)
- Perfil según directrices del Ministerio
- Exclusivo de administraciones públicas
- La sede electrónica debe estar publicada en boletín oficial

Perfiles necesarios

PERSONA REPRESENTANTE/CLIENTE

Firmará el alta de la entidad **TITULAR DEL DOMINIO** y autorizará la habilitación de las personas autorizados.

Los **cambios en personas autorizadas** suponen una nueva petición firmada por la persona representante.

Deberá **firmar todas las peticiones de certificados cualificados**.

Debe utilizar un **certificado cualificado Izenpe o eDNI** en vigor.

PERSONAS AUTORIZADAS

Quienes están autorizados para gestionar SSL en nombre de una entidad. No es necesario que pertenezcan a la entidad titular.

Todos visualizarán las acciones de todos los certificados de todas las entidades donde estén autorizados.

Pueden utilizar cualquier certificado cualificado aceptado en las TSL.

Alta y autorización: Requisitos para usar la aplicación

Acceso a la aplicación:
https://servicios.izenpe.com/partners/inicio.do

Alta

- La solicitud de alta en la aplicación puede realizarla cualquier persona, no es necesario que pertenezca a la entidad titular.

- La solicitud generada (pdf) deberá firmarla la persona con poder/autoridad en la entidad, (ej. alcalde). Incluirá a las personas a las que se autoriza para la gestión de los certificados.
- Izenpe verificará el documento de solicitud y avisará de la habilitación para que las personas autorizadas puedan comenzar a tramitar.

Personas autorizadas

- Accederán a la aplicación con un medio de identificación electrónica de Izenpe profesional o personal (BakQ, ciudadano, corporativo…), o con un eDNI.
- Pueden pertenecer o no a la entidad, es decisión del representante.
- Una misma persona puede estar autorizada para diferentes entidades.

Esta dirección de correo electrónico recibirá todas las notificaciones relativas a las solicitudes de certificados DV u OV

Los datos nominales deben coincidir con la firma del representante con la que se va a hacer el alta.
Debe tener en cuenta que el representante debe ser una figura dentro de la entidad con poderes necesarios para solicitar certificados SSL y delegar su gestión. **Si no lo tiene claro, es recomendable consultar con Izenpe.**
Teléfono: contacto del representante, se recoge únicamente para gestionar incidencias.
Email: a esta dirección de correo **llegarán las verificaciones de las solicitudes de certificados cualificados** - email con link para verificación (SSL Cualificados y SEDE Cualificados). Dichas verificaciones las deberá firmar el representante.
Podéis indicar cualquier correo, pero **las verificaciones de solicitudes únicamente las podrá hacer el representante mediante firma digital y con el complemento Idazki desktop.**
Certificados admitidos para la firma de solicitudes cualificadas: eDNI, Izenpe.
El certificado utilizado para firmar las solicitudes de SSL cualificado y sede cualificado deben cumplir dos requisitos:

1. Es un certificado cualificados de Izenpe o un eDNI.
2. Para la emisión del mismo se ha realizado una identificación presencial.

CIF entidad: letras mayúsculas, sin espacios.
Nombre oficial entidad: se recupera de la BBDD asociada al CIF
Dirección Postal: esta debe ser la dirección postal de la entidad / sede.

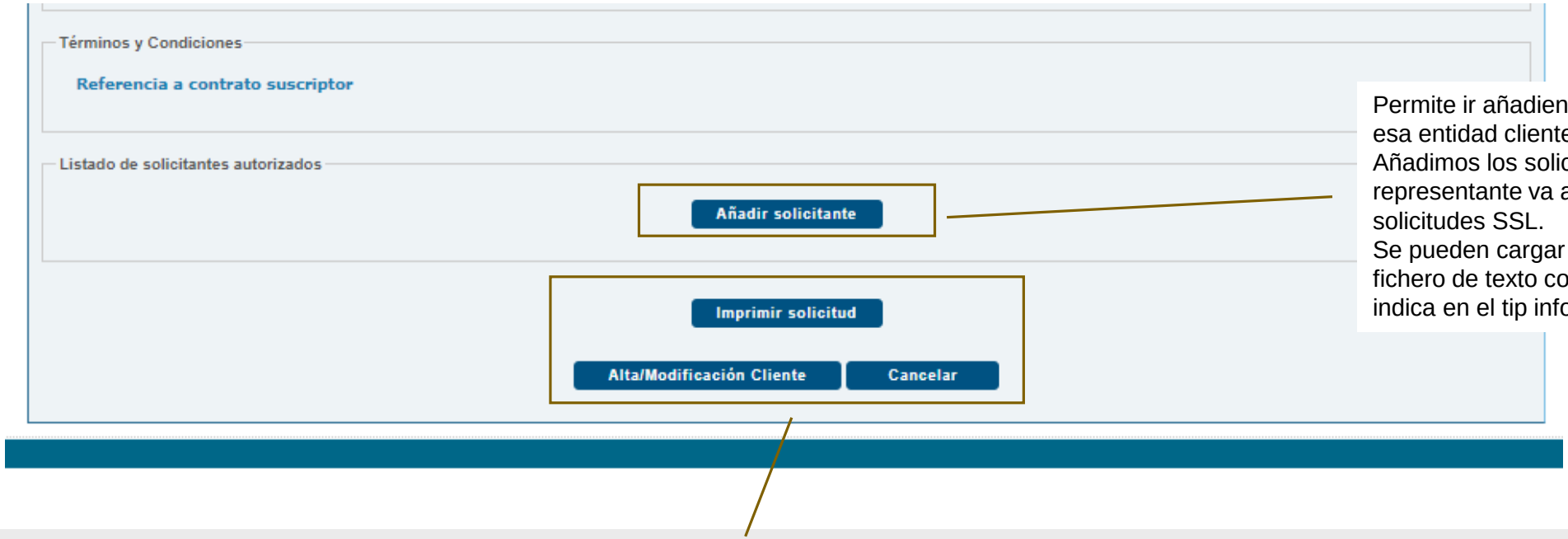

Permite ir añadiendo personas autorizadas para esa entidad cliente.
Añadimos los solicitantes a los que el representante va a dar permiso para gestionar las solicitudes SSL.
Se pueden cargar los solicitantes mediante un fichero de texto con el formato JSON que se indica en el tip informativo.

Imprimir solicitud: Una vez cumplimentado el formulario, se imprimimos la solicitud.
Se guarda un documento PDF donde figurará la información de la solicitud. Comprobamos que todo es correcto y ya se lo podemos facilitar al representante para que lo firme. Una vez descargado el PDF salimos de la aplicación pulsando “Alta/Modificación Cliente”

Alta/Modificación cliente: Guarda los cambios introducidos en el formulario.

Cancelar: Elimina los cambios introducidos y no guardados anteriormente.

Carga Solicitud Firmada
Cuando dispongamos del impreso de alta cliente firmado por el representante, volvemos a acceder a la aplicación mediante “Alta/Modificación Cliente” y al final de la página tendremos activo el menú “Subir Solicitud Firmada”:
Subimos la solicitud firmada pulsando “Alta/Modificación Cliente”:
Y esperamos a recibir la notificación correspondiente al VºBº del alta. Normalmente entre 1-3 días.
En caso de ser rechazada, os podéis poner en contacto en la dirección operaciones@izenpe.eus para conocer el motivo.

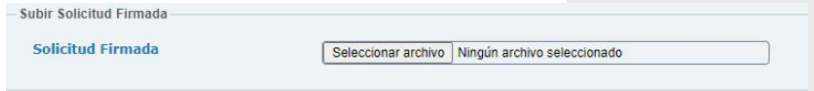

Ciclo de emisión: SSL DV y OV

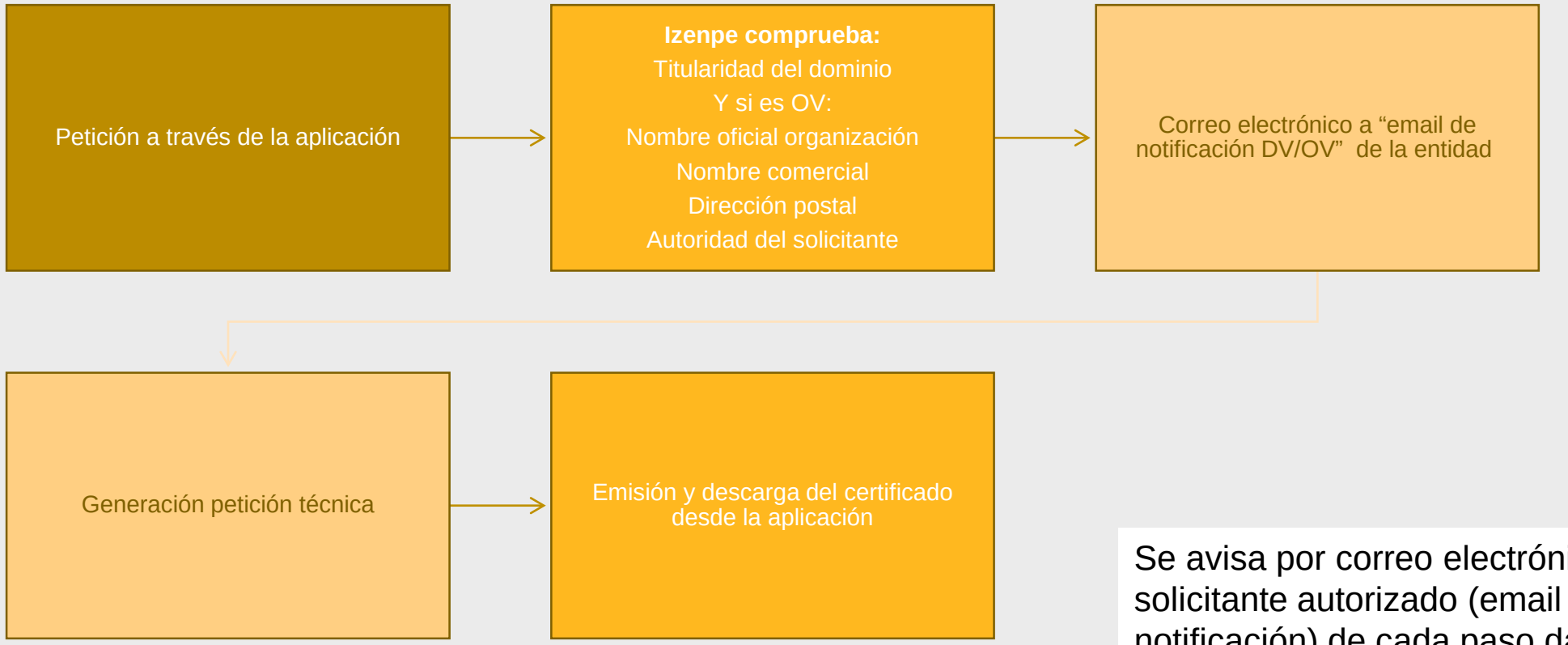

Se avisa por correo electrónico a cada solicitante autorizado (email de notificación) de cada paso dado en el proceso de solicitud y emisión de los certificados.

Ciclo de emisión: SSL cualificados

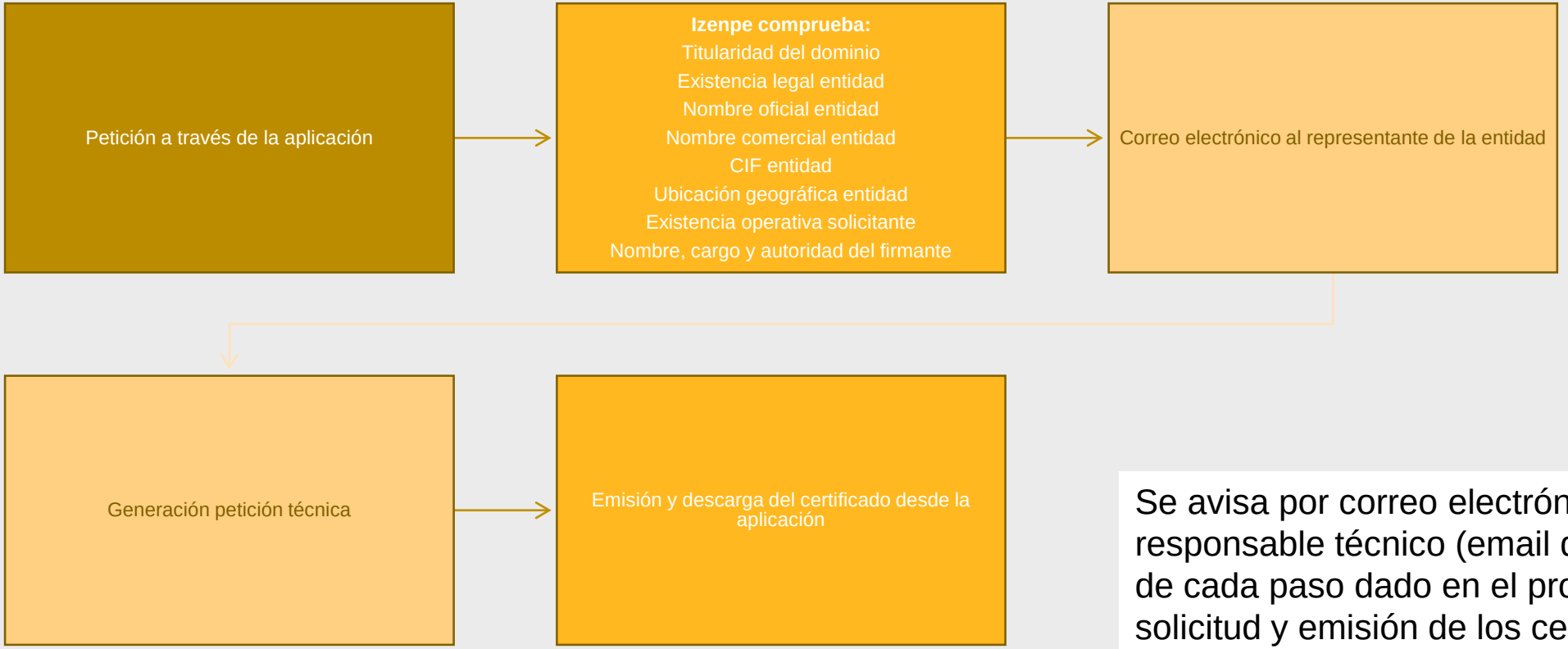

Se avisa por correo electrónico al responsable técnico (email de notificación) de cada paso dado en el proceso de solicitud y emisión de los certificados.

Ciclo de emisión: Sede cualificados

Petición a través de la aplicación

Izenpe comprueba:
Titularidad del dominio
Existencia legal entidad
Nombre oficial entidad
Nombre comercial entidad
CIF entidad
Ubicación geográfica entidad
Existencia operativa solicitante
Nombre, cargo y autoridad del firmante
Publicación oficial de la sede electrónica en Boletín Oficial correspondiente

Correo electrónico al **representante de la entidad**

Generación petición técnica

Emisión y descarga del certificado desde la aplicación

Se avisa por correo electrónico a todos los solicitantes autorizados de cada paso dado en el proceso de solicitud y emisión de los certificados.

Cada pestaña permite gestionar los certificados según su estado:

- **Datos cliente**: modificar datos de contacto y facturación
- Gestión certificados **pendientes:** nuevas solicitudes o completar solicitudes en trámite.
- Gestión certificados **emitidos**
- Gestión certificados **caducados**
- Gestión certificados **revocados**

} Ciclo de vida del certificado

Petición de un certificado

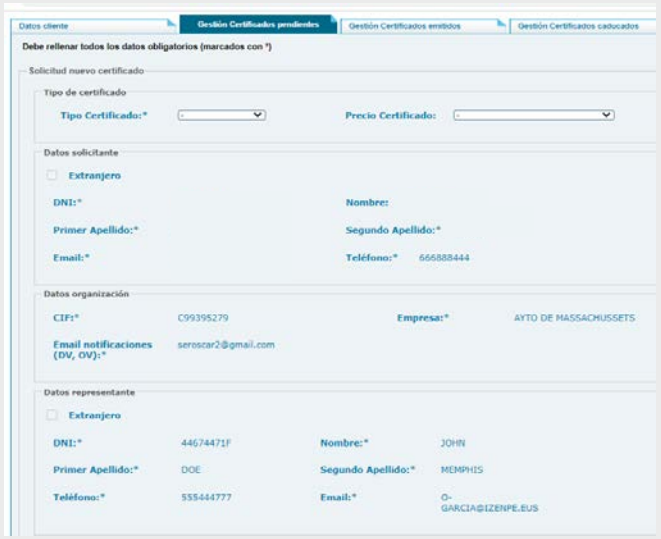

Al seleccionar “nueva solicitud”, en la pestaña certificados pendientes, se desplegará el formulario parcialmente completado con los datos de entidad y persona solicitante. En los certificados de sede además debemos incluir la norma en la que esté publicada la sede.

Primero debemos escoger el tipo de certificado:

Petición de un certificado

Al final del formulario completaremos los datos de dominio y debemos escoger el modo de comprobación de la titularidad, así como adjuntar la petición técnica – csr – del certificado.

Se enviará un correo electrónico para validar la petición: en DV y OV al autorizado, en los CUALIFICADOS al representante de la entidad.

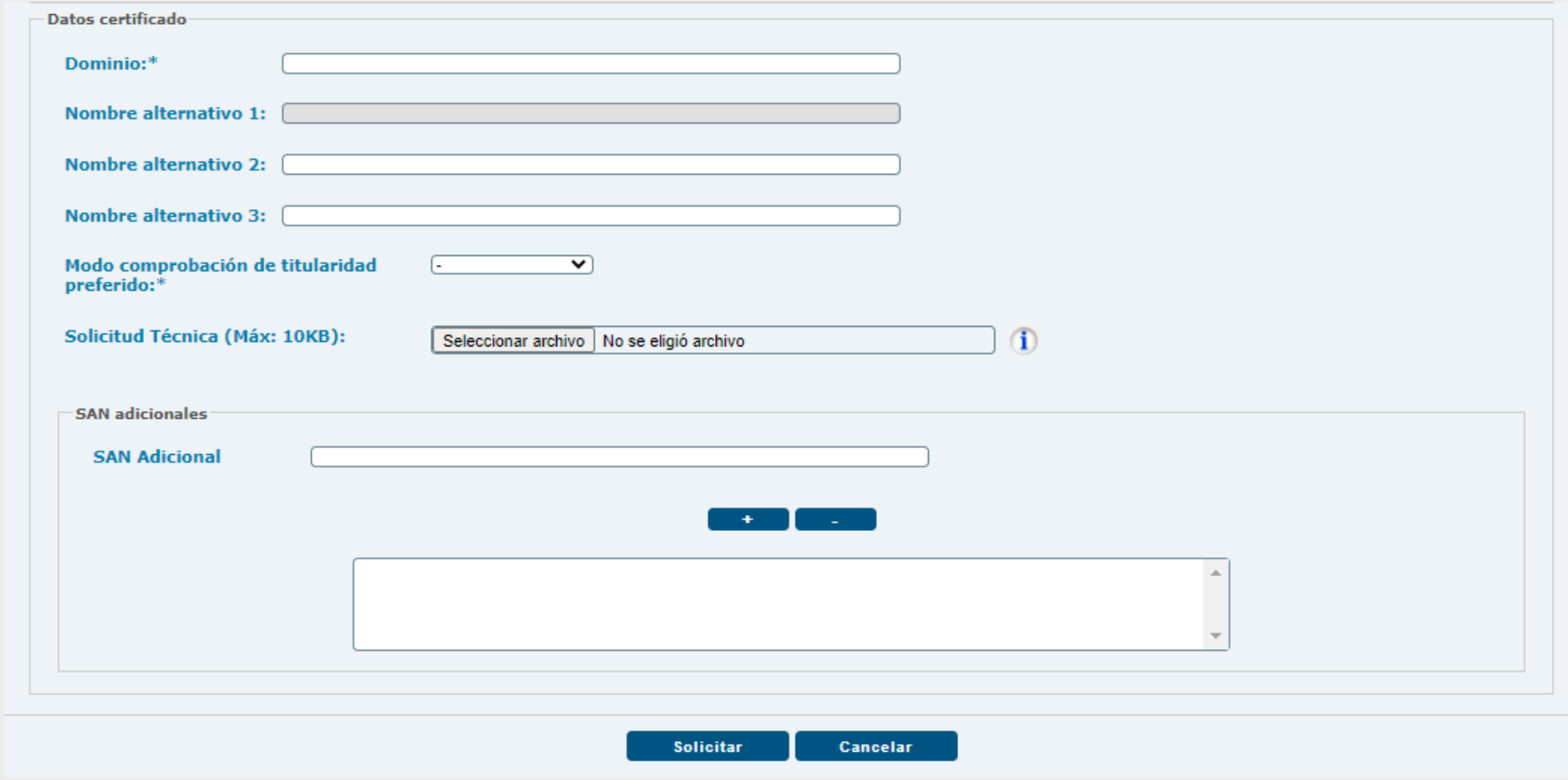

Modos de comprobación titularidad dominio

Puede escogerse el modo deseado

CAMBIO DNS
Izenpe envía un email con un valor aleatorio que el solicitante debe utilizar para añadir un registro TXT en el DNS del dominio. El solicitante debe seguir las instrucciones del email.

WEB
Izenpe envía un email con un fichero que el solicitante debe publicar en la ruta dominio/.well-known/pki-validation/. El solicitante debe seguir las instrucciones del email.

WHOIS
Izenpe envía un email con un valor aleatorio a la dirección que aparece en el contacto de whois (Registrant, administrativo o técnico). El contacto debe seguir las instrucciones del email. Este método sólo es posible en el caso de dominios .eus

Estados y acciones en una petición

Se mantendrá el estado “sin emitir” hasta que los 4 *flags* sean ok.

Además, según el estado de los *flags* se podrán llevar a cabo diferentes acciones de gestión de la petición.

Estados / *Flags*	Acciones
Confirmación de Representante	**Consulta:** despliega el formulario de petición
Comprobación Titularidad Dominio	**Descarga PDF:** descarga el formulario de solicitud.
Subido CSR	**Editar:** permite realizar cambios en una petición aún NO tramitada
Emisión Izenpe	**Descargar certificado**

Estados de un certificado

Una vez emitido un certificado los estados de su ciclo de vida y las posibles acciones en cada una de ellas son:

Estados / *Flags*	Acciones
Emitido	Descargar
Vivo	Renovar
Caducado	Revocar
Revocado	

Autorizados multientidad

Gestión de entidades diferentes desde un mismo perfil

Cuando una misma persona autorizada gestione certificados de diferentes entidades al autenticarse deberá escoger el cliente del cual quiere gestionar los certificados.

Mila esker

Gracias

www.izenpe.eus